Año 1.° Paz, Miércoles 31 de Diciembre de 1845. Núm. 198.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
S. Silvestre Papa.

CORRESPONDENCIA.

TEATRO.

SS. EE. de la Época.

Habiendo notado el silencio de la prensa sobre las representaciones teatrales, silencio tanto mas extrañable cuanto que por la redaccion de la Epoca se habia ponderado tantas veces la influencia positiva que ellas debian ejercer en la moral y mejoramiento de nuestras costumbres, nos vamos á dispensar de hacer algunas apuntaciones que creemos oportunas, no solo al mejor écsito de la empresa teatral, sino tambien para salvar el decoro de nuestra ilustrada poblacion, á la que sin miramiento suele tratarse las mas veces. Empezaremos por hacerle recordar á la compañia dramática de la Paz, que fue algo descomedida su comportacion en la noche del jueves ùltimo—que una vez reunido el público (este lo componen dos personas cuando se trata de espectàculos y diversiones públicas, pagadas con anticipacion) los actores se hallan obligados á representar la funcion que ofrecieron, ó cuando no á interpelar su indulgencia, de una manera respetuosa y caballeresca—que no es un proceder muy hidalgo el dejar que un PUBLICO de 40 ó 50 personas entre estas muchas señoritas, encuentren un velorio ó TINIEBLAS MAITINES en el recinto mismo donde debieron prometerse un lucido espectáculo. Si llovió despues de las 8, hora en que debia principiar la funcion, el director de la empresa debió ofrecerse al público, darle una satisfaccion y señalar el dia á que la fiesta se posterga. Esto correspondia; y esto es lo que se usa en todos los teatros del mundo; y para esto no exijímos lo que en Paris ó Londres puede todavia exijirse. Creemos bastante dociles y civilizados á los señores empresarios del teatro para insistir mas en este punto, y esperamos que en adelante nos evitarán el desagrado de tachar su conducta.

Unas pocas palabras ahora sobre la funcion del ¡viernes—«EL PROTESTANTE;» comedia en 3 actos, muy moral, muy graciosa y llena de hermosos sentimientos—Fue ejecutada con bastante regularidad por toda la compañia; distinguiendose el Sr. Garmendia por su profundo conocimiento mimico y exactitud en la accion, y el mejor de los resortes dramáticos. El Sr. Garmendia se hizo acreedor á varios aplausos, y si no los tuvo mayores esto no cede sino en su mismo honor. Las lagrimas que arrancó algunas veces impidieron al público usar de palmoteos, estemporaneos cuando el corazon se halla oprimido. Le damos la enhorabuena por su buen desempeño. ¿Y el Procurador?—Ah! ese procurdor ha sido un angel—Al verlo, al escucharlo, hemos tenido tentaciones de reconciliarnos públicamente con toda la rasa de procuradores que no ha mucho habiamos destinado al fuego—Su actividad, su malicia, sus accidentes todos estuvieron perfectamente de acuerdo con el chistoso papel de procurador—Mas, silencio! que vamos á tomar en nuestra impura boca el nombre de nuestra joven dama, la señorita Da. Maria Rodenas. Aqui de nuestra filosofia para hablar con injenuidad de una actriz nueva, bonita, joven de quince años y tambien bailarina—Pero nosotros escribimos lo mismo para ella que para el público todo que tan de cerca nos observa—no ambicionamos otra gloria que la que puede conquistarse en el desempeño de sus papeles dramáticos, asi como se conquista cuando acaricia juguetona las obedientes puntas su chal, bailando el Don Mateo. Seremos francos por ella y por nosotros mismos. Su peinado y vestido estaban elegantes, su voz es dulce y sus movimientos graciosos—este es en nuestro juicio el concepto general.

Su declamacion en tanto necesita alguna concecion—su modo de terminar las frases es algo violento é inarmónico—quisieramos de buena fé que se estudiase algo á si misma la señorita Da. Maria Rodenas á muy pequeña costa perfeccionaria su declamacion—Hemos oido decir, y muy generalmente, que su actitud y modo de pasearse es muy poco elegante; que cambia de pie á cada momento—que hasta para llorar se situa en primera de baile, y que se agovia demasiado robando por un descuido im perdonable á sus apasionados el placer de ecsaminar lo esbelto de sus formas—Ahora bien, la señorita Da. Maria Rodenas nos hará la justicia de creer en nuestra imparcialidad, y de esforzarse por reparar unos defectos que aunque no eclipsan su conócido mérito, peroque pueden con el tiempo hacerse incorregibles—Su baile estuvo encantador—El público querria haberla tenido bailando el Don Mateo, por todo el resto de la noche—El Sr. Arana, parecia estar algo dolorido de un pie, pero se desempeñó perfectamente.

Pasemos ahora á un INTERMEDIO, PERORACION, DISCURSO PREPARATORIO, ó no sabemos qué, ni qué nombre se le pudiera dar á la arenga con que el Sr. Rodenas llamó la atencion del pueblo en uno de los intermedios—Se reducia ó avisar, que por la tenacidad de las aguas, la compañia habia resuelto cambiar la hora de sus exhibiciones, desde las 4 á 7 de la tarde—Antes de presentar á los SS. Empresarios lo intempestivo de esta determinacion (dañosa solo para ellos) sea nos permitido recordar al Señor Rodenas que al público no se personifica tan FAMILIARMENTE como él—lo hizo que á un pùblico se le habla impersonalmente á nombre de la compañia; y que cuando se invoca su ilustracion y generosidad no se le satiriza—diciendo, "ESPERO QUE VENGAN USTEDES MAS QUE HOI"—Al mismo tiempo, no se debe olvidar en estos actos que la primera autoridad se halla tambien entre los espectadores; los miramientos del actor que perore deberan ser modelados por esta doble consideracion.

En cuanto á la idea de convertir los espectáculos destinados para la noche, en espectáculos de dia, creemos que ella no podrá realizarse sin mucho perjuicio de los SS. empresarios—Si se quiere tomar ejemplo de la «opera» y otras exhibiciones teatrales en Londres, en Paris y otras cortes de Europa se comete un error muy craso, queriendo traducir en un estrecho campo las invenciones que el perfeccionamiento del lujo europeo ha introducido, por nececidad y conveniencia. En esos pueblos opulentos se «vive para gozar» el tiempo es corto y los dias se vuelan, siendo sus horas insuficientes para desarrollar su vasto programa de divisiones y espectáculos que ha inventado la sed de los ricos señores y de los curiosos viajeros. En la Paz, como en la mayor parte de los pueblos del nuevo mundo, las noches son algo tristes, la sociedad no se reune sino en los teatros ó tertulias públicas—el dia se pasa de cualquier modo, bien sea en las tareas domésticas ó en las visitas que la etiqueta ha introducido. La «noche» es la desesperada. El teatro de esta ciudad se halla pues destinado á suplir esta falta urjentisima—y prescindimos para esto de los grandes inconvenientes que trae una festividad de dia, y á la cual nuestras damas tienen que concurrir vestidas como para un baile. No creemos avanzar nuestro juicio asegurando á los empresarios del teatro que su nuevo proyecto es irrealizable, y los convidamos á mudar de pensamiento. Mas oportuna nos parece la idea de dar funcion en las noches no lluviosas, bien sea lunes ó domingo, y convidar para las siete de la tarde.

No concluiremos este articulo sin suplicar a los SS. RR. de la Epoca que consagren algunas columnas del su ilustrado diario á la censura de las piezas que se ejecutan, lo mismo que á estimular la concurrencia del público, porque quisieramos de todo corazon que la aficion creciese de dia en dia, y que los empresarios de la compañia dramática al separarse de este pueblo llevasen tantos recuerdos satisfactorios como saquitos de dinero.

Somos de UU. SS. EE.

UNOS AFICIONADOS AL TEATRO.

SS. EE. de la Epoca.

En el número 193 de su apreciable diario, han tenido UU. á bien publicar un nuevo artículo del majedro litigante, que insistiendo en su propòsito se queja de nuestro artículo anterior, asegurando que le hemos dicho denuestos é injurias, y que aun hemos ofendido á la moral pública con nuestras espresiones. *Cornudo, majadero, zopenco, brusco,* son las palabras que nos atribuye, y despues nos hace cargo porque le queremos obligar á hacer acusacion contra la Corte, al mismo tiempo que decimos que el acusar es voluntario.

Con remitirnos á nuestro citado artículo, que parece no ha leido el majadero, nos bastaba para confundirlo; pero à fin de sostener esta polémica, cuya utilidad reconocemos, harémos una breve esplicacion por respeto al público.

El primero que habló de cuernos fue el majadero en su remitido del número 181, clasificando sus propios silogismos, y aludiendo á esto le llamamos, *cornudo argumentador*, siguiendo el mismo sentido en que èl habia hablado. Es pues claro que la palabra *cornudo* usada como adjetivo de argumentador y en ocasion semejante no podrà entenderse en aquel sentido alegórico que vulgarmente se le dá, y que solo un majadero como nuestro litigante puede tener la majaderia de suponer que nosotros dirijimos tal invectiva à una persona que no conocemos, y en unos términos que tienen significacion diferente y determinada.

Majadero, es un nombre simbòlico, adoptado por él mismo y con mucha propiedad. *Zopenco, brusco,* son palabras que ni á nuestra imajinacion habian venido, y los que hayan leido nuestro artículo no podrán menos que asombrarse al ver la serenidad con que se nos levanta un falso testimonio à la faz del pùblico.

Con igual falsedad y mala fé dice el majadero, que nosotros le obligamos á que acuse. Lease nuestro artículo y se verá todo lo contrario, pues, lo que queremos es que denuncie, porque à ello està obligado; y à este propósito explicamos la diferencia esencial que hai entre la *acusacion* y la *denuncia*, siendo la primera un *derecho* y la segunda una *obligacion*, segun las decisiones de nuestras leyes.

Antes de concluir, advertiremos al majadero litigante, que sus artículos solo servirán de ocasion para instruir al público de los pormenores de la administracion de justicia, y si se trata de decir desverguenzas, como las que ha dirijido contra nosotros y contra la Corte, nos guardaremos mui bien de entrar en contienda con semejante adversario. Confesamos nuestra nulidad para el uso de estas armas, y desde ahora nos damos por vencidos siempre que se nos ataque con ellas.

Sobre aquello de haberse propuesto *levantar del suelo la administracion de justicia*, solo quisieramos que el majadero se tomase el mal rato de leer el artículo editorial del nùmero 67 tomo 2.° de la Gaceta del Gobierno del sàbado 13 de Enero de 844. Veria que el redactor de aquel periòdico, cuyo testimonio es en alto grado apreciable, por su imparcialidad respecto de la Corte, por su ilustrado juicio y por la serenidad con que ha sabido combatir abusos de todo género, dijo lo siguiente.

«En el número 64 de este periòdico publicamos «un estado de las causas civiles, criminales y su«marias despachadas por S. R. la Corte Superior de «este Distrito durante el pròximo pasado año de «843. Y si es cierto que el verdadero baròmetro de «la situacion de un pueblo se halla en su adminis«tracion de justicia con preferencia á todo otro ra«mo de los que constituyen la jeneral de un Es«tado, nosotros podemos lisonjearnos que Bolivia «posee en sus majistrados judiciales el primer ele«mento de la dicha pùblica y la garantia mas sò«lida de los vitales derechos del hombre en socie«dad. Bien sea que nosotros no podamos fallar so«bre la justicia de sus procedimientos, desde que «los derechos que se ventilen ante ellos no estén «sujetos á nuestro examen ni poseamos las luces ne«cesarias para un fallo que siempre ridiculiza al «que lo dà sin previo conocimiento de la causa; «bien sea que no podamos juzgar sobre todos los «elementos que en la pràctica constituyen una rec«ta administracion judicial; bien sea finalmente que «entre los litigantes haya quejas como es de cos«tumbre contra los tribunales que los condenen: no «es por estos signos sino por otros que debemos «juzgar del buen ò mal estado de la administracion «de justicia en los pueblos. Entre tales signos uno «de los primeros es la pronta administracion de «aquella, ò el pronto despacho de las causas que pen«den ante sus Tribunales. Juzgando por este signo «no podemos menos que aplaudir la consagracion «del Superior Tribunal de la Paz, y à nombre de «la Patria, tributarle el homenaje de gratitud tan «justamente debido á la asiduidad de sus tareas.»

«Por la razon que insertamos en el número ci«tado, aparece; que en cada dia del año anterior, «deducidos los festivos, civiles y religiosos, S. R. la «Corte Superior del Distrito, ha despachado mas de «una causa por dia. Esta contraccion es tanto mas «recomendable, si se considera el tiempo que de«manda el ecsamen de cada proceso, y la resolucion «de los articulos que ocurren en la sustanciacion de «cada recurso.»

El despacho de 1844 podia dar justo motivo á igual ò mayor recomendacion, y muy pronto daremos à la prensa la razon correspondiente á 1845 para que el público juzgue de la ridicula audacia con que se insulta à la Corte de Justicia.

En cuanto á la causa de A. B. C. J. L. M. nos remitimos á las listas que se leen públicamente todos los sábados del año, donde se espresa la fecha en que empezò cada uno de los procesos, las principales providencias que se han dictado en ellos, y el estado en que se hallan. No queremos entendernos con el *majadero* por letras iniciales; porque si, por ejemplo, le decimos, que la causa del Dr. Dalence, que empezò en 3 de Setiembre ùltimo, se halla prócsima à sentenciarse, que la del Dr. Calderon pasò á la Corte Suprema por compulsa interpuesta al darse principio al proceso en el mes de Julio último etc. etc., el majadero nos contestará muy frescamente, que con las iniciales C. y D. no quiso indicar los nombres de estos individuos, sino de otros

Finalmente, en cuanto á las dificultades que han

ocurrido en algunas causas, la Corte diò cuenta al Supremo Gobierno por nota de 27 de Junio último, poniendo en su conocimiento los incidentes que han intervenido.

Somos siempre de UU. afectos servidores.

Unos subalternos de la Corte.

P. D. Acabamos de ver en el número de hoy dos remitidos suscritos el uno por *Marcelina España*, y el otro, por un *Larecajeño*. La misma relacion que hace la primera da á conocer que este asunto no era de aquellos en que se podia tomar providencia en visita, pues por injusto y escandaloso que haya sido el precedimiento del Juez de paz Monroy, la Corte no podia, sin cometer atentado, revocar la resolucion de este, cuando la causa se habia sometido á su conocimiento en el grado que la ley prescribe, sino que mas bien estaba en apelacion ante el Juez de Letras 1.° Por tanto, la Corte se limitó á pasar la queja á dicho Juez, para que obre conforme á derecho sobre los abusos que se denunciaban en ella.

El Larecajeño será satisfecho si quiere concurrir á una visita de causas, ò examinar el dia que quiera en las oficinas las razones que espresan el estado de los procesos, como ya hemos dicho arriba. Paz 29 de Diciembre de 1845.

OBRAS PUBLICAS.

SS. EE. de la Epoca.

La Francia al recordar con orgullo los nombres inmortales de Turgot, Colbert y Sully, paga el homenaje débido á la memoria de los hombres ilustres que superaron los obstàculos que se oponian á la felicidad de su patria. Su contraccion, sus desvelos, le dieron ese poder màjico que basta à penetrar en los arcanos. Los principios que han desarrollado, los inventos que la ciencia de la adquisicion de las riquezas les es deudora, son considerados como incontrovertibles è inderrocables. Mas no son estos los únicos beneficios que legaron. Esa nacion que se gloría de haberlos producido se halla enriquecida con monumentos, que los personifican, que los divinizan. Nada tienen de odiosos: là opresion no ha sido necesaria, no han costado lágrimas y son el resultado del jérmen de riquezas que imajinaciones felices proporcionaron. El viajero al recorrer esa nacion modelo, en todas partes encuentra trozos de esas manos bienhechoras, que han dado tantas mayores ventajas, que las que se reportaran del triunfo mas sorprendente El viejo mundo nos presenta algunos ejemplos de estos jenios sobresalientes que descuellan rara vez: una larga série de años no puede menos que producirlos. Las secciones de América á pesar de su estado juvenil, tambien enumeran algunos que contrastan con aquellos; y Bolivia vé en el Jefe Supremo que rije sus destinos, no solo el jenio de la guerra, sino el rival de aquellos héroes de la paz que la posteridad jamas consignarà al olvido.—En efecto, recòrrase el impulso que la industria ha recibido y se hallarà la vitalidad en sus diversas ramificaciones: presentaria ese cuadro de progreso; pero temo no vertirlo con los coloridos que debiera: se han dado reseñas llenas de mérito y à mi objeto solo son suficientes indicaciones. No se desconoce que este departamento es el mejor testimonio de esa actividad. Los caminos se han mejorado, otros se han abierto y se han facilitado los medios de comunicacion en todo sentido. La capital ha recibido mejoras notables: el Teatro puede considerarse terminado y pocos pueden hacerle competencia: el Prado ha cambiado de aspecto y la Catedral, esa fàbrica colosal, ha sido impulsada. Con todo, cuantos sacrificios se habrian escusado si èstas empresas no hubiesen dependido inmediatamente del gobierno? Cuantos ahorros, cuanta brevedad no se habria obtenido, si abriéndose licitaciones hubiesen pertenecido à particulares? Mas otras se inician, algunas se hallan inconclusas, y á pesar de que tributo á la actual administracion el respeto que se le debe, me propongo sostener, «que jamas el go«bierno puede ser empresario con ventaja: que las «empresas particulares son en esta clase de traba«jos las mas adaptables.»—Por mucho que sea el interes que recomiende á una administracion para procurar la prosperidad, nunca puede llegar á la perfeccion: todos los que son rejidos por ella no deben escusarse en manifestar sus ideas para la consecucion de ese grandioso objeto: ese estado de apatia y de inercia es punible. Prueba egoismo è indiferencia, verdaderos crímenes en el orden representativo. No incurriré en ellos; esprimiré francamente mi sentir: si incurro en errores, me serán manifestados; y si estoy lejos de ellos, tendré la satisfaccion de concurrir al aumento del bien comunal.—Muchas veces se cree que ciertas medidas son irrealizables, porque á primera vista aparecen inconvenientes que se consideran dificil superarlos. La autoridad que no es posible pueda hallarse en el fondo de particularidades, es arrastrada por la opinion de aquellos que se interesan en presentar datos equivocos, ò no alcanzan pormenores que debieran conocer. De aqui es que los gobiernos ansiosos del progreso, deseando improvisar con celo ardiente lo que demanda la utilidad pública, son fascinados, sin atender á que el interes individual es el ajente mas poderoso y el que debieran emplear para realizar sus proyectos. Puesto en ejercicio se consigue el objeto con mas brevedad, hay garantias y en muchas ocasiones esos capitales que debieran ocupar, podrian dedicarlos à otras necesidades mas urjentes.—Confiándose un trabajo à empresas particulares, se obtiene *presteza*, porque de ella depende la utilidad que se espera alcanzar, lo que no sucede cuando un gobierno asalaria á un director, quien no pocas veces vé una vinculacion, que perpetúa para conservar ò aumentar sus rentas. Mas este no es el único escollo, hay mayores: el cohecho tambien se ejercita. Hay obras públicas que producen males momentáneos ó ya de trascendencia: un camino, un canal, hace decaer en el valor de muchas propiedades, mientras aumenta el de otras. ¿Y quién nos asegura que esos comisionados del gobierno no se dejen seducir por el atractivo del oro? Una mezquina pension podrà contraponerse à una gruesa suma que baste á formar una fortuna? La honradez tiene sus limites, forzoso es decirlo. Estas no son meras presunciones, repetidos y frecuentes acontecimientos lo comprueban. No se ignoran los grandes esfuerzos que ha hecho Santiago de Chilé para sacar el canal denominado de Maypo. En un principio fue de cuenta del erario: y qué sucedió? consumiòse una injente cantidad, se emplearon muchos años y se asegura que sobornado el director solo presentó por resultado el cauce que aun existe en el bajo de Ñuñoa, testificando eternamente la certeza de mis principios. Si una empresa particular no se hubiese encargado despues del canal, aun las estensas llanuras del Maypo, permanecerian estériles y aun servirian de sepulcro al pasajero, sin que bastase la vijilancia de la policía rural. No se veria ese adelanto asombroso, no se notaria esa vejetacion que sorprende, ni el Mapocho habria engrosado sus corrientes, ni fertilizado sus campiñas.

(Concluirá.)

SS. EE. de la Epoca.

Corren rumores no muy lisonjeros para mí. Unos dicen, que quieren conocerme, para darme un tierno abrazo, y otros, que haciendo lo propio, desean romperme las costillas, ò freirme en aceite. Gracias á todos. No me llevo de aplausos para no creerme otra cosa, ni menos pretendo verme en el espejo que muchos se han visto: despues de cornudo, apaleado, y luego salir à bailar. Desprecio todo, y sigan mis pleitos como hasta ahora. Mis papeles mal escritos, pero intrépidos, hagan oir verdades, y algunos saquen el remedio de la ortiga para curar sus males. Esto es lo único que aconsejo, y si pueden que me ayuden en lo que puedan.

¿Pero no conocen á este Miguelito que está en todas partes? ¿No le ven en las oficinas de los escribanos, despachos de los juzgados, academia de practicantes y en los estrados de la misma Corte, los dias de pública? ¿No le ven, vuelvo á decir, en las visitas de carcel, hablando el 24 con los presos, preguntando á D. Pio Foronda por qué motivo se hallaba, y á Feliz Rodriguez, desde cuanto tiempo sigue su causa? ¿Acaso el 26, no he estado en el patio del Tribunal, viendo y oyendo que reciben á prueba la causa de J. L. M, despues de haberle tomado la confesion à los tres meses del auto de culpa? ¡Raro entusiasmo! no conocer al majadero litigante. Descompongan este anagrama, y sabran su nombre y apellido.

El dia 2 del entrante, tambien le verán con su gorro punzó, su chaqueton, pantalones á la mameluca y sus zapatos ramplones; y si llueve, de poncho, porque no usa paletot, coleto ni paletoque. Mientras todos los SS. jueces de paz, abogados, practicantes y demas, muy bien vestidos y sentados, escuchen el sermon, plática.....¡què digo! el discurso inaugural del nuevo año judicial; estaré parado, pero aprovecharé mas de las lecciones que se les den para no causar los males que se han ocasionado en el año anterior; y si aun es posible, esa misma tarde, se los llevo fresquito para que se inserte en su ilustrado diario. Bajo esta confianza, ruego á UU. se dignen anticipar este anuncio ó aviso, para que esten prevenidos para aquel dia, en que se va á descubrir el—

Majadero litigante.

Se me olvidò dar las señales respectivas á la calle y casa donde habito. Esta es techada, con puertas y ventanas, no de la manzana cuadrada, barrio del empedrado. Los SS. que gusten verlo, dirijanse alli, pero que no sea para abrázarlo, cómo Judas á nuestro divino Redentor. A Dios otra vez.

SS. EE. de la Época.

En el número 187 de su ilustrado y popular diario, entre el catálogo de las causas criminales pendientes ante la Corte Superior de Justicia de este distrito se leè—«La seguida contra Juan Velarde por haber vertido expresiones injuriosas contra S. E. el Jefe Supremo de la República y S. S. el Intendente de Policia.» Semejante aviso al público, ha herido de muerte mi delicadeza, mi patriotismo y mi honor: debo pues dar una satisfaccion al pùblico para poner à mis heridas el balsamo que las suavize, cure y cicatrice, á fin de que sanado, me presente ante la opinion pública con el caracter de ciudadano calificado y sin mancha como siempre me ha conocido, y cuya calidad deturbó un tanto para acrisolarla mas, la soez calumnia de un desgraciado aventurero sin bienes, sin fortuna, sin domicilio seguro y que se erije en persona de importancia causando la ruina de sus semejantes y dando en venta su propio honor. Es por esto SS. EE. que molesto à UU. para que se sirvan dar un lugarcillo preferente en sus columnas á un clamor de justicia y de verdad. Ellas brillan en la sentencia del Sr. Juez 1.° de Letras de esta Capital y confirmacion de la Corte Superior del Distrito que adjunto para su publicacion.

La causa ha durado un año, un mes y diez y siete dias, en la que he confundido á mi adversario gratùito, hasta salir victorioso contra una calumnia detestable, y que la sentencia confirmada ha calificado por tal. El calumniante debió ser multado con la pena del talion: pero la jenerosidad de un boliviano, es superior á toda injuria gratuita; y este caracter noble que anima al Sr. Juez y fortalece al que fuè calumniado, impele à los dos para que ni el segundo reclame su aplicacion, ni el primero la haya impuesto de oficio; bastales ver restablecido un honor mancillado, y que el calumniador atraiga sobre sì la infamia de su mala conducta.

Soi de UU. SS. EE. con toda consideracion atento obsecuente S.—*Juan Velarde.*

SENTENCIA.

En la causa criminal seguida de oficio y à merito de la denuncia de Manuel Ames contra el Ciudadano Juan Velarde de esta vecindad y de ejercicio comerciante, por haber vertido espresiones ofensivas al decoro del Supremo Gobierno y S. S. el Intendente de Policia en la mañana del dia 3 de noviembre del pasado año, en la casa de Recoba. Vistos los obrados tanto en el sumario como en el plenario, pruebas producidas, lo espuesto por el ajente fiscal del crimen Dr. Hilarion José Estrella y lo alegado por el procesado, con todo lo demas que de hecho y de derecho que se tuvo presente—Fallo, haciendo justicia á nombre de la Nacion y en uso de la jurisdiccion que ejerzo, que D. Juan Velarde con las pruebas que ha producido en el curso del juicio, ha justificado su inculpabilidad á pesar de las testificaciones de la sumaria; en su virtud, considerando estas como una prueba semiplena, lo absuelvo del presente juicio con cargo de volverse à él siempre que se hallen mayores comprobantes de haber cometido el delito conforme al art.° 951 del còdigo de procederes: continúe en libertad bajo de fianza hasta que S. R. la Corte Superior determine lo que sea de justicia, consultada que sea esta sentencia si los interesados no usan del recurso de apelacion; y por esta mi sentencia, de la que se tomarà razon donde corresponda, asi lo pronuncio, mando y firmo en la Paz à horas doce del dia 29 de Setiembre de 1845 años—*Martin Lanza.*

CONFIRMACION.

Vistos en consulta con lo espuesto por el señor Fiscal; confirmase la sentencia de f. 49 pronunciada en esta causa por el Juez de Letras 1.° de la Capital à 21 de Setiembre último. Tómese razon y devuelvàse en la forma ordinaria.

SS. EE. de la Epoca.

En el número 195 de su apreciable diario, se lee un comunicado de un Padre de familia. La justicia con que él se queja y llama la atencion del Sr. Ministro de Instruccion pública, es la misma por la que claman todos los Padres de familia que por desgracia quieren educar à sus hijos. Es pues el casó, que con el nuevo òrden de cosas ocurrido en los Colejios se advierten varias y chocantes anomalías: una de ellas y muy clásica es la versatilidad con que se piensa en leccionar gramàtica latina á los niños: el autor primero debia ser Nebrija, despues Araujo, y por último, no agradando ninguno de estos à nuestros célebres novadores, dicta el catedràtico en los muy precisos momentos de su clase, *curso de gramática latina.* Estos mismos cursantes, pasan á otra clase de aritmética donde tambien emplean su tiempo en escribir este otro curso. He aqui SS. EE. como unos niños pequeños que no pueden escribir regular, que no tienen cultivada su memoria, se ha-

llan en los apuros mayores. Para evitar estos males se espidió la muy bien acordada circular de 7 de Julio de 1843, por la que se manda que los catedráticos hiciesen imprimir sus cursos en fuerza de las razones que alli se detallan: ¿y por qué no se cumple esta disposicion legal vijente, cuando sus resultados corresponden á los fines de la enseñanza? Esto quiere decir que los SS. catedráticos debian molestarse un tanto con la observancia de dicha circular, con la que quizà se podrian espedir abriendo dos ò mas cursos distintos, enseñando en la mañana á unos niños una cosa, y mientras estos pierden la tarde enseñar à otros en ella otra cosa ó leccionar á unos en el Colejio y á otros en la calle. Evitarian los niños la escritura que muchos no pueden seguir, y quizà repito, podrian leccionarse á muchos y diferentes alumnos, por si Dios quiera que alguno aprenda.

Lo que el comunicante anterior refiere en la gramática latina y castellana, ha sucedido tambien en la francesa. Porcion de niños se contrajeron á esta última con mil variaciones y alternativas, y por fin y postre se determinò, que se cierre la enseñanza de la francesa, y se abra la clase de la inglesa, cuyo catedrático aun no parece, y hasta aqui los niños estan sin latin, castellano, frances, ni ingles, ni aleman, ni nada. A esto se agrega que disque el catedràtico de ingles, no necesita de arte alguno para enseñar *in voce* esta gramàtica: no respondo yo de este despropòsito ni de su efectividad; pero desearia ver como se enseña una gramática sin reglas fijas, ni principios conocidos. El resultado lo dirá; mas entre tanto, no dejaremos de seguir dando parte de lo ocurrido en el òrden de enseñanza, por si hay algun Sr. que nos oiga, y que se aperciba del descontento de los Padres de familia.—Paz Diciembre 30 de 1845—*Uno de tantos.*

SS. EE. de la Epoca.

Sean UU. servidos de conceder un corto rincon de su diario á las seis preguntas con que me dirijo, á ver quien lás contesta majistralmente, y me saca de otras tantas dudas que me aquejan, sin dejarme pestañear. Esta obra de caridad será parte del precepto cristiano: *enseñar al que no sabe.*

1.ª ¿Será cosa justa y legal que profesores modernos, nombrados y pagados para enseñar con arreglo al decreto Organico de 25 de Agosto, tengan la facultad de enseñar en la forma antigua, derogada y proscrita, sin que se diga que dan efecto retroactivo al decreto citado?

2.ª Suplantando estos profesores á los antiguos, ¿podrán los últimos hacer lo mismo á su turno con los primeros?

3.ª Si con la idea de evtiar la vacante, dictan á la antigua española por dictar á la moderna francesa, ¿podrán hacer otro tanto los demas que esten en el mismo caso, atenidos á la igualdad ante la lei, tan proclamada?

4.ª No concedida la facultad mencionada, ¿como quedan los escluidos de ella?

5.ª Para entablar una clase à la antigua, ¿se estará ó no à la disposicion tambien antigua, de tener à lo menos el número fijo de seis alumnos habiles? ò cual es la disposicion reciente que ha de rejir en la actualidad?

6.ª Si los inspectores de la enseñanza moderna quedarán vacantes tambien lo mismo que los profesores, hasta que se instale esta? ò si tiraràn sueldo entero por la inspeccion de la antigua, cosa que sean pagados de igual modo que los periodistas, vendanse ò no sus gacetas?

De UU. obsecuente servidor.—

El que dudando pregunta.

SECCION LITERARIA.

Biografias.

XXXVII.

MIGUEL LE PELLETIER DE SAINT-FARGEAU,

PRESIDENTE PERPETUO EN EL PARLAMENTO DE PARIS, DESPUES DIPUTADO A LA CONVENCION NACIONAL, ASESINADO EL 20 DE FEBRERO DE 1793.

Le Pelletier de Saint-Fargeau poseia costumbres infinitamente suaves: las manifestó, no solamente en su *Plan de Educacion*, y si tambien en su *código de las leyes criminales*, obra en la que pensó, como el célebre Beccaria, que la pena de muerte debia abolirse totalmente; la pronunció sin embargo en el juicio de Luis XVI, diciendo que estaba persuadido de que el interes público y la firmeza del gobierno republicano, asi la exijian. Algunos tambien han pretendido que habia dado su palabra de honor al Duque de Orleans. Ved como la *historia de la Conjuracion de Orleans*, en tres volumenes, refiere este heho, del que no salimos garantes de su autenticidad. El Duque de Orleans, habiendose informado de que De Pelletier habia convidado a comer, veinticinco diputados, para empeñarlos a no votar por la muerte del Rey le hizo llamar y le dijo: os perdeis, si no votais por la muerte; empeñad vuestros amigos a emitir el mismo voto; yo os prometo una union con mi familia.

Saint-Fargeau fué asesinado la noche antes del dia en que Luis XVI debia ser ejecutado: habia comido en casa de Fevrier, hotel del Palacio real (entonces *Palacio de la Igualdad*). Un hombre se le acercó (1) y le dijo: *has prometido bajo la palabra de honor que tú y veinticinco de tus amigos no votarian por la muerte del Rey; has vendido tu sufrajio y los suyos; recibe, miserable, el precio de tu perjurio.* Con estas palabras, le sumió el puñal en el corazon, y se fugó.

La Convencion supo la muerte de Le Pelletier el veintiuno de Febrero; ordenó al instante se le hiciesen magnificas exequias, y decretó que sus restos mortales se depositasen en el Panteon.

VARIEDADES.

FRAGMENTOS DE LA HISTORIA,

POR VICTOR HUGO.

(Conclusion.)

Estos dos pueblos permanecen por algun tiempo frente á frente. El uno reposa en su esplendor, el otro crece en la sombra. Poco á poco el aire y el espacio les falta para desenvolverse. Roma comienza à mortificar à Cartago: hace ya mucho tiempo que Cartago importuna á Roma. Sentadas en las dos riberas opuestas del Mediterraneo, las dos ciudades se miran cara á cara. Este mar no basta ya para separarlas: la Europa y el Africa pasan la una sobre la otra, como dos nubes sobrecargadas de electricidad se estrechan y crecen y se mezclan hasta el rayo.

Aqui comienza la peripecia de este gran drama. ¡Què actores están en la escena! ¡Dos razas: la de los mercaderes y marinos, y la de los labradores y soldados; dos pueblos; el uno que rema por el oro, el otro por el acero; dos repùblicas: la una teocratica, la otra aristocratica; Roma y Cartago: Roma con su ejército, Cartago con su escuadra. Cartago vieja, rica y astuta; Roma joven, pobre y fuerte: lo pasado y el porvenir; el espiritu de descubrimiento y el espìritu de conquista; el jenio de los viajes, y el dominio de la guerra y de la ambicion; el oriente y el mediodia de una parte, el occidente y el norte de la otra; en fin, dos mundos, la civilizacion de Africa y la civilizacion de Europa.

Ambos dos se miden con la vista. Su actitud antes del combate es igualmente formidable. Roma reconcentrando ya todas sus fuerzas y todos sus pueblos en el pequeño espacio que ocupa del mundo: Cartago que domina España, la Armorica y esa Bretaña, que los romanos creian al cabo del mundo, Cartago ha arrojado ya su ancla de abordaje sobre la Europa.

La guerra se enciende: Roma copia groseramente la marina de su rival, y estalla desde luego el combate en la Peninsula y en las islas. Roma hiere á Cartago en Sicilia, donde ya la Grecia ha encontrado otra vez al Egipto, y en España, donde mas tarde lucharán aun la Europa y el Africa, el Oriente y el Occidente, el Mediodia y el Septentrion. Poco à poco la batalla se empeña: el mundo se arde. Los colosos se atacan cuerpo á cuerpo, se toman, se sueltan se vuelven á tomar, se buscan y se rechasan. Cartago allana los Alpes; Roma atraviesa los mares. Los dos pueblos personificados en dos hombres, Anibal y Scipion, se estrechan y se escarnizan para acabarse: es un duelo á muerte, un combate sin cuartel. Roma vacila, lanza un grito de agonia ¡*Annibal ad portas*! Pero ella se reanima, apura sus fuerzas para un último golpe, se arroja sobre Cartago y la borra del mundo.

Este es el mas grande espectáculo que contiene la historia. No es solamente un trono que cae, una ciudad que se desploma, un pueblo que muere: es una cosa que no se ha visto mas que una vez; es un astro que se apaga; es todo un mundo que se và; es una sociedad que se devora por otra.

La estingue sin piedad: es preciso que nada quede de Cartago. Los siglos futuros no sabrán de ella más que lo que plazca á su implacable rival: no distinguirán sino al traves de espesas tinieblas esa capital del Africa, su civilizacion bárbara, su gobierno disforme, su relijion sangrienta, su pueblo, sus artes, sus monumentos jigantescos, sus flotas que vomitaban el fuego griego y ese otro universo conocido por sus pilotos, y que la antiguedad romana llamará desdenosamente el *mundo perdido.*

Nada quedará de ella. Solo despues de largo tiempo, todavia Roma tomando aliento y como sofocada con su propia victoria, se recojerá en sí misma, y dirà con una especie de reverencia profunda: ¡*Africa portentosa*!

Tomemos aliento con ella: ved una grande obra acabada: Ved decidida la gran querella de las dos mitades de la tierra: la Grecia habia sentado ya dos veces esta reaccion del Occidente sobre el Oriente: Argos habia demolido à Troya: Alejandro habia ido à herir á la India al traves de la Persia. Empero los reyes griegos no destruyen mas que una ciudad, mas que un imperio; y el aventurero Mecedónio no habia abierto en la vieja Asia, mas que una brecha que se habia cerrado tras de él. Para desempeñar el papel de Europa en este drama inmenso, para extinguir la civilizacion oriental, era necesario mas que un Aquiles; era necesario mas que un Alejando: era necesario Roma.

Los espiritus que gustan sondear los abismos no pueden dejar de preguntarse aqui, que hubiera sido del jénero humano, si Cartago hubiese triunfado en esta lucha. El teatro de veinte siglos hubiese sido trastornado; habrian reinado los mercaderes y no los soldados; la Europa habria quedado entregada á las nieblas y los bosques: se habria establecido sobre la tierra una cosa desconocida.

Pero no podia ser asi: las arenas y el desierto reclamaban al Africa: era preciso que ella cediese el puesto á la Europa.

En efecto, desde la caida de Cartago prevaleció la civilizacion europea. Roma toma un acrecentamiento prodijioso; y se desenvuelve tanto que comienza à dividirse. Conquistadora del universo conocido; cuando no puede hacer mas la guerra exterior hace la guerra civil. Como una vieja encina se estiende pero se desgaja.

Mientras tanto la civilizacion se fija sobre ella. Ella ha sido su raiz, ha llegado á ser su tronco, es tambien su cabeza. En vano los Césares, en el delirio de su poder, quieren humillar la ciudad eterna, y llevar al Oriente la metrópoli del mundo. Son ellos los que se van, y se van à la barbárie; la civilizacion no los sigue. Bisanzio llegará à ser Stambool: Roma permanecerà Roma. El Vaticano reemplaza al Capitolio: he aqui toda la mudanza. Todo se ha desplomado, de puro viejo, á su rededor: la Ciudad Santa se rejuvenece.

Ella reinaba antes por la fuerza: vedla reinar por la fé, mas poderosa que la fuerza. Pedro hereda á César. Roma no obra ya; habla, y su palabra es un trueno. Sus rayos en adelante solo hieren las almas: al espiritu de conquista sucede al espiritu de proselitismo. Hogar del globo ella tiene ecos en todas las naciones; y lo que un hombre dice en la Ciudad Sagrada, desde lo alto del balcon papal, es dicho tambien por todo el universo; *urbi et orbi.*

Asi una teocracia hace la Europa, como una teocracia hizo á la Africa, como una teocracia hizo al Asia. Todo se reasume en tres ciudades: Babilonia, Cartago y Roma. Un doctor, desde su càtedra, preside los reyes sobre sus tronos. Capital del cristianismo, Roma es la capital necesaria de la sociedad. Como una madre vijilante, ella guarda la gran familia europea, y la salva dos veces de las irrupciones del Norte, de las invasiones del mediodia. Sus muros hacen retroceder á Atila y á los vándalos; y ella forja el martillo con que Carlos pulveriza á Abderaman y à los Arabes.

Se dirà que Roma cristiana ha heredado á Roma pagana su odio por el Oriente. Cuando vió á la Europa bastante fuerte para combatir, predicó las cruzadas; guerra brillante y singular, guerra de caballeria y de relijion, y para la que la teocracia arma la feudalidad.

Ved aqui dos mil años en que las cosas marchan de esta manera; ved aqui veinte siglos durante los que domina la civilizacion europea, la tercera grande civilizacion que ha cubierto la tierra. Quizá tocamos ya su fin: nuestro edificio es bastante viejo; se desmorona por todas partes. Roma no es ya su centro: cada pueblo tira para su lado; ya no hay unidad religiosa ni politica. La opinion ha reemplazado á la fé, el dogma no tiene ya la disciplina de las conciencias. La revolucion francesa ha consumado la obra de la reforma: ha decapitado el catolicismo como la monarquia; ha quitado la vida á Roma. Napoleon ajando el Papado, ha acabado con él; ha quitado al fantasma su prestigio. ¿Que cosa hará el porvenir de esta sociedad europea, que pierde de mas en mas cada dia, su forma Papal y Monarquica? ¿No habrá llegado el momento en que la civilizacion que hemos visto desertarse sucesivamente del Asia para el Africa, del Africa para Europa, va á ponerse nuevamente en camino, y continuar su magestuoso viage al rededor del mundo? ¿No parece inclinarse hácia la América? ¿No ha inventado acaso el modo de cruzar el Océano, mas pronto que en otro tiempo el Mediterraneo? ¿La queda por otra parte mucho que hacer todavia en Europa? ¿Es aventurado el suponer que gastada y desnaturalizada en el antiguo Continente, vaya á buscar una tierra nueva y virgen para rejuvenecerse y fecundarla? ¿Y para esta nueva tierra, no tiene preparado un principio nuevo, nuevo aunque èl resulte tambien de ese evangelio que tiene dos mil años, si es que el evangelio puede tener una edad?—Queremos hablar aqui del principio de emancipacion, de progreso y de libertad que parece deber ser en adelante la ley de la humanidad. En América es donde hasta aqui se han hecho de él aplicaciones mas amplias: alli la escala de ensayo es inmensa; alli las novedades estan en moda; nada las contraria; y no tropiezan á cada paso contra los troncos y fragmentos de viejas instituciones en ruinas. Y si este principio es llamado, como lo creemos con gusto, á rehacer la sociedad humana, la Amèrica será tambien su centro. Desde este foco se difundirá sobre el mundo la nueva luz, que lejos de disecar los antiguos continentes, les volverá á dar quizá calor, vida y juventud. Los cuatro mundos llegarán à hacerse hermanos con un perpetuo abrazo: á las tres Teocracias sucesivas del Asia, de la Africa y de la Europa, sucederá la familia universal; y el principio de *autoridad* cederá su puesto al de *libertad*, que por ser mas humano, no es menos divino.

Lo ignoramos; pero si esto debe suceder, si la América debe ofrecer el cuarto acto de este drama de siglos, será ciertamente muy digno de notar que en la misma época en que nació el hombre que, preparando la anarquia politica por la relijiosa, debia introducir el germen de muerte en la vieja sociedad monárquica y pontifical de Europa, otro hombre descubrió una nueva tierra, futuro asilo de la civilizacion fujitiva; que en una palabra, Cristoval Colon encontraba un mundo en el momento en que Lutero iba á destruir otro.—*Aliquis providet.*

(1) *Páris, antes guardia del Rey, de edad de 30 años despues del asesinato, se salvó en Vorgeslesexu, y se descargó una pistola, viendo, que se le descubrió.*

A última hora.

Ocurrencias de policia.

Dia 31.

Maria Alvarez, salteña, de 40 años de edad, se ocupaba la noche del 24 en aplanchar: su ejercicio de lavandera le impuso la tarea de entregar al siguiente dia (pascua de natividad) la ropa blanca de varias personas; pero esta infeliz no calculaba, que iba á pasar las fiestas en la eternidad, por una imprudencia á que la condujo su ignorancia ó el ardor del trabajo. Vivia con Mariano Valdivia y ambos al entregarse al descanso, no cuidaron de ventilar su pequeña habitacion ni de apagar los braseros que habian servido para calentar las planchas. Se acostaron á dormir, despues de haber cerrado las puertas, y el gas carbónico hizo su oficio. El 25 por la mañana fue necesario violentar las cerraduras de aquella miserable habitacion, mas miserable

desde que se encontraron dos cadáveres. Se condujeron inmediatamente al hospital, y á favor de los ausilios que les prodigaron, se volvió á la vida á Mariano Valdivia. La desgraciada lavandera pereció sofocada, victima de su imprudencia-—Damos este aviso para desvanecer rumores que han corrido equivocados, y para evitar que se repitan iguales descuidos.

El 29 à las 11 de la noche fuè herido el Comisario de Policìa José Manuel Ortiz por Mariano Romero, quien se halla preso en la carcel pública á disposicion del Juez primero de Letras. Ecsaminado el herido, solo resultan fracturados los huesos nasales.

El 30 se ha dado parte á la Policìa: que Mariano Ortiz, asociado de Fermin Maquera y otros, sustrajeron de casa de Manuel Ortiz, calle de la Riverilla, varias especies cuyo valor asciende á ciento veinte pesos. Los raptores que se mencionan fueron capturados y puestos á disposicion del juzgado competente.

Cleto Balenzuela que se hallaba detenido en la Policía y se le juzgaba por hurto ante el juez competente, fugò la noche del 27: en consecuencia, el cabo de la guardia Norberto Villalobos, ha sido castigado en proporcion á su falta.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Diciembre 25.

Por José Antonio Ascarrunz.

12 cortes trajes de raso bordados	a 25 ps.
4 puntas de terciopelo de 2.ᵃ	a 18 ps.
5 corbatas largas de seda	a 8 rs.
16 pañuelos llanos de raso	a 9 rs.
10 paquetes pañuelos fulares, paquete	a 6 ps.
Por Diego Povil.	
888 yardas jergon	a 6 rs.
60 yardas id.	a 6 rs.
3 muñecas pequeñas	a 8 rs.
4 candeleros de metal ordinario	a 8 rs.
4 lámparas y sus útiles	a 3 ps.
1 farol de cristal pequeño	en 8 rs.
10 cajitas pequeñas de carton, docena	a 6 ps.
40 libros impresos, volumen	a 4 rs.
1 cajon galletas, encomienda, libre.	
1 mantel	en 3 ps.
1 arroba escaveches, libra	a 2 rs.
1 cajon juguetes para niños	en 30 ps.
1 espejito con su marco	en 10 ps.

Internaciones limítrofes.

Diciembre 25.

Por Ignacio Gomez.

60 frezadas de Puno	a 8 rs.
Por Juan Pablo Arano.	
30 frezadillas de Puno	a 8 rs.
Por José Maria Luna.	
2 arrobas aji amarillo	a 12 rs.
Dia 26.	
Por Juan Bautista.	
30 ponchillos de pullo, docena	a 4 ps.
Dia 29.	
Por Simon Saca	
24 frezadillas	a 2 rs.
Por Mariano Coaquira.	
34 frezadillas	a 3 rs.
12 varas jerga	en 8 rs.
Por Juan Coaquira.	
44 frezadillas	a 2 rs.

Avisos nuevos.

En la calle del comercio, tienda número 15, se venden los artículos siguientes—

Velones de todo tamaño de cera de castilla, à 6 reales libra—

Cigarros puros á 1 peso el ciento.

Paz Diciembre 31 de 1845,

Josè Herrero.

v8—pb1.

Avisos repetidos.

COSMORAMA EN EL CAFÉ INGLES.

Deseoso de entretener al pùblico de un modo honesto é inocente, ha puesto el propietario de dicho café un Cosmorama que representa elegantisimas vistas de paises y batallas, previa licencia de la Policia—Las personas que gusten pasar un buen rato todas las noches, pueden ocurrir al dicho café, con solo la calidad de que cada uno hará el gasto de un real en la casa, pidiendo de lo que en ella se espende.

Diciembre 28—v8—pb3.

RIFA DE ALHAJAS.

Por la razon que separadamente he publicado de las alhajas que existen en la ánfora, se verá que la rifa conserva en proporcion mayor nùmero de prendas y las mas valiosas, eceptuando el número primero, que está entre las que han salido. Para realizar dicha rifa, he aumentado en ella 500 pesos en cinco suertes de á cien pesos cada una, sin haber agregado por està nueva suma un solo boleto blanco. Anteayer à las cuatro de la tarde se echaron á la ánfora las cinco cèdulas referidas á presencia de S. S. el Intendente, de un Comisario de Policia y de muchas personas respetables.

Paz Diciembre 25 de 1845.—*Juan Villegas.*

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 2 del entrante mes de Enero de 1846 y demas no feriados para el remate de los terrenos de Piluni y Lujmapampa, situados en el Canton de la Libertad, Provincia de Larecaja, aplicados á la obra del Coliseo, retasados en la cantidad de ciento veinte pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la Prefectura del Departamento ò á la oficina del Escribano de Hacienda. Paz 25 de Diciembre de 1845—*Velasco.*

Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato.

Para el mes entrante de Enero harán la guardia médico-legal de los reconocimientos el R. Padre Prior de San Juan de Dios Fr. F. Arteaga con el Bachiller Juan Bredegal, y la nocturna el Teniente del Tribunal con el Profesor de Farmacia Francisco del Villar.

Paz Diciembre 20 de 1845.

Dr. Francisco M. Doblas.

SE VENDE

Papel fino de cartas muy barato por mayor y menor. Lo hay á venta en esta imprenta, mas barato que en los demas establecimientos de esta ciudad.

Octubre 23—

ALMANAQUE

Para el año de 1846: se vende en esta Imprenta y en la tienda del Ciudadano Cristoval Dueñas, calle del Comercio.

DICCIONARIO DE LEJISLACION.

Los SS. que gusten suscribirse á esta importante obra, y á la *América Poética,* que se publican en Chile en la imprenta del Mercurio, pueden hacerlo dejando sus nombres aqui en la de la Època, por cuyo conducto se cuidará de que les sean entregadas.

Octubre 23—

Civilizacion y barbarie.

Vida de Juan Facundo Quiroga, y aspecto físico, costumbres y hábitos de la República Arjentina, por D. Domingo F. Sarmiento. Se halla en venta en esta imprenta.

LA GACETA del GOBIERNO.

Se previene á los SS. que quieran suscribirse á este periódico, que lo avisen en esta imprenta, para que se les lleve á sus casas del mismo modo y al mismo tiempo que se distribuye la Epoca, independiente de que antes, ahora y siempre se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta.

El precio de la suscripcion será á razon de tres cuartillos por cada número, pagados adelantados, y un real por cada número suelto.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 3 del entrante mes de Enero y demas no feriados para el remate de la chacarilla de Rosasani situada en el canton de Mecapaca provincia del Cercado, propia del finado Toribio Salazar, como hipotecada á diferentes diezmos que remató para el año de 1842, y se halla retasada en la cantidad de cuarenta pesos (40 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda.

Paz á 27 de Diciembre de 1845.—*Velasco.*

Francisco Guenin, Relogero Suizo, nuevamente llegado á esta Ciudad, ofrece sus servicios al público: su tienda en la plaza, casa del Sr. Blaye, n.º 111.

Diciembre 11—v8—pb8.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—Casa del Sr. D. J. Benito Caso.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.º de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie.............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tacna........ 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.